cualquiera resolucion que la superioridad adopte por las dilaciones q.e han tenido lugar en este negocio por cuya razon y careciendo de todo antecedente sobre los travajos estadisticos de que se trata creia conforme a rrazon q.e se le exonerase del indicado cargo de Presid.te de la Junta Pericial: Los SS. D. Julg.o Ceron nombrado Vice presid.te, D. Fran.co Garcia y D. Fernando Lucas nombrados de Comision permanente para asistir a dhos travajos se adhirieron a la proposicion del Sr. Abedo y la repitieron por militar con respeto a ellos las mismas razones que quedan espresadas, y el Ayuntam.to sin embargo de conocer que los dhos SS. nunca pueden tener responsabilidad ninguna por la retardacion de actos en que no han podido intervenir ni ser causantes de la morosidad, no estimo separlos de los cargos que les havia conferido puesto que ellos en nada influian sobre echos anteriores: Los Reclamantes protestaron que ahora ni en ningun tiempo les cause estado ni pare perjuicio esta resolucion, y con el fin de activar los travajos de que se trata y concluir los repartimientos lo antes q.e sea posible: Se acordo q.e en el dia de hoy se cite a la Junta Pericial por medio de oficio en que se les cargue toda responsabilidad y en la que firmen la notificacion para q.e en el dia de mañana a las Ocho de ella concurran precisam.te a ocuparse en este negocio si